

RESOLUCIÓN 3460/2023, de 16 de octubre, del Director General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Logopeda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 3144/2022, de 30 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Logopeda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 246, de 12 de diciembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Logopeda, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña Izaskun Ríos Hidalgo, Logopeda, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Presidencia Suplente: Don Jesús María Vaca

Guergue, Director del Centro de Atención Temprana, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal: Doña Patricia Piqueras González, Logopeda de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Vocal Suplente: Doña Eva María Muñoz Yuste, Logopeda, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: Doña María Jesús Hijosa Pardo, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Doña Silvia Lasa Torrellas, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal: Doña Laura Marín Santano, Maestro en el Centro de Recursos para la Equidad Educativa en Navarra (CREENA), del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: Doña Ainara Moreno Solana, Maestro en el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, del Departamento de Educación.

-Secretaría: Doña Itziar Patrocínio Albizu Uriguen, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

-Secretaría suplente: Don Pedro del Campo Ortiz, Logopeda, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de

la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública, Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de octubre de dos mil veintitrés. El Director General de Función Pública, Rashid Mohamed Vázquez.